

DECRETO N°

3994/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión N° 882 de fecha 10 de octubre de 2012; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 11 de diciembre de 2012 que da cuenta del acuerdo del Concejo Municipal; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 19 de diciembre de 2012, entre la **AGRUPACIÓN INTI PAQARY LA SERENA.**, RUT N° 65.061.935-8 representada por doña **PATRICIA DEL CARMEN BARRERA BARRERA**, cédula nacional de identidad N° y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de **\$280.000.-**, para financiar a la adquisición de 9 trajes a los integrantes de la agrupación.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**, "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Antes, comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal- Dideco
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna- Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/JRS/MVV/CAO.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



PATRICIA BARRERA BARRERA
AGRUPACIÓN INTI PAQARY, LA SERENA



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA



JESSICA RIVERA SIRVENT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Distribución:
- Interesado
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna.- Dideco
 - Asesoría jurídica.
 - Oficina de Partes
- RJJ/JRS/MVV/CAO

